

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 459

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.Q.IJ.3686 de 11 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 6 de noviembre del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.2928 de 20 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No.02.Q.IJ.3686 de 11 de octubre del 2002, lo que corresponde a COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

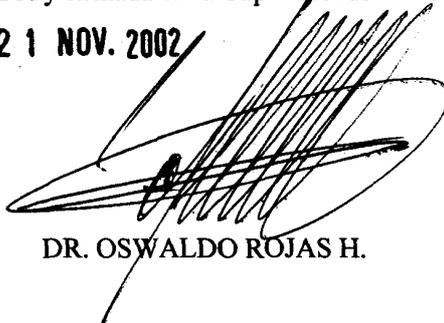
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 02.Q.IJ.3686 de 11 de octubre del 2002, lo que corresponde a COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A., por haber saneado la causal de inactividad

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 NOV. 2002



DR. OSWALDO ROJAS H.

LACH/FMA
Exp. 85412